

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 125
- Diciembre 1974
- Número 12

santa sede

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe

Declaración sobre el aborto

El texto latino de la Declaratio de abortu procurato comienza con las siguientes palabras: Quaestio de abortu. El documento, que consta de un proemio, cuatro capítulos y una conclusión (27 números), fue presentado a la opinión pública en la Sala de Prensa de la Santa Sede, en la mañana del 25 de noviembre, por mons. Philippe Delhaye, secretario de la Comisión Teológica Internacional, y por el P. Marcelino Zalba, S.J., profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, los cuales respondieron a las preguntas de los periodistas. Como invitación a leer el texto completo de esta Declaración, cuya versión al castellano publicamos en estas páginas, hacemos a continuación una breve presentación del mismo.

— “Dios no hizo la muerte, ni se goza en la pérdida de los vivientes” (Sab. 1, 13). Apoyada en la Sagrada Escritura, la tradición de la Iglesia ha considerado siempre que la vida humana debe ser protegida y favorecida desde su comienzo, lo mismo que en las diversas etapas de su desarrollo. Dentro de este marco, la ilegitimidad del aborto es una enseñanza, constante y sin dar lugar a dudas, que se encuentra en los Padres de la Iglesia, en los teólogos de la Edad Media, en los diferentes documentos del Magisterio episcopal y pontificio.